

55661

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicacion : 04042474 00000001 Folios: 2
Fecha (RND): 2005-01-27 15:59:54
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 538 PETICION
Dependencia: 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: Expediente No. 04 042474

Solicitud de patente PCT fase nacional referente a: "USO DE DERIVADOS DE 2-AMINO-4-PIRIDILMETIL-TIAZOLINA COMO INHIBIDORES DE NO-SINTASA INDUCTIBLE".

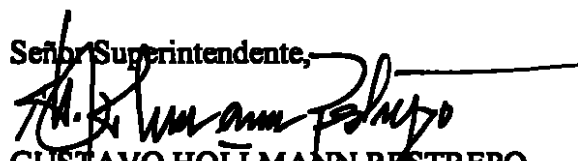
Solicitud internacional No. PCT/FR02/03808.

Titular: AVENTIS PHARMA S.A.

Yo, GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO, vecino de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 5903, obrando como apoderado en este negocio, digo a usted lo siguiente:

1. Que la solicitud de patente de la referencia fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 542 de julio 30 de 2004.
2. Que estando dentro del término de seis (6) meses a que hace referencia el artículo 44 de la Decisión 486 solicito que se examine si la invención solicitada es patentable.
3. Acompaño el recibo No. 06-5727, por la suma de \$186.000.00, correspondientes a las tasas para la práctica del examen de patentabilidad.

Señor Superintendente,


GUSTAVO HOLLMANN RESTREPO

C.C. No. 2.878.023 de Bogotá

T.P. No. 5903

mm.

110

12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04042474 00000001 Folios: 2
Fecha (APD): 2005-01-27 15:59:54
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 338 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 5,729
FECHA : ENERO 26 DE 2005

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GUSTAVO HOLLMAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37353894	25/01/2005	1,160,000.00

CONCEPTO

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	186,000.00
		TOTAL :	186,000.00

BON: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS

Ref: 55661

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____